

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifiqúese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME N° 0419

EDUCACIÓN
E.
C.
A.




DR. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

23311276	MARIN, PAOLA YANINA	ESCUELA N° 161 FRANCISCO BAIGORRI 20HS TTULAR	LEGISLATURA PROVINCIAL EQUIPO TECNICO Y ASESOR DE DIPUTADQA
----------	---------------------	---	---

Página 1

0419

